

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9531
FECHA
14 FEB 2018
ROL S.I.I
675-42

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 678 del 06-07-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58051 de fecha 18-06-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION SIN AUMENTO DE SUPERFICIE
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino BRASILIA
N° 2125 Lote N° 4-A-2 manzana S/N° localidad o loteo CHINCHORRO BAJO
URBANO sector CHINCHORRO BAJO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA E INVERSIONES PLAYA MANSALTD.A.	78.244.160-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ROBERTO LEVIT HENTELMAN	6.005.186-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DIEGO PEDRO SANDOR VALLESPER	13.334.925-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
DIEGO PEDRO SANDOR VALLESPER	13.334.925-1		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	34.308.655
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0 %	\$	343.087
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	343.087
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 2059207	FECHA	29-ene-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Obra menor correspondiente a alteraciones sin aumento de superficie en un propiedad que cuenta con dos niveles destinado a comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares .

PC N°10.968 del 04.05.99 por una superficie de 951,03 RF PARCIAL N°7284 del 21.12.99 la cual recibe una superficie de 487,39 m2 destinada a restaurante.

*La superficie que queda por recepcionar correspondiente al PC N°10.968 de 463,64 m2 se acoge al art 1.4.17 de la OGUC : El permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso.

* Se regulariza diferencia numérica y se disminuyen 1,89 m2 correspondiente al PC N°10.968 del 04.05.99.

Las alteraciones se encuentran especificadas en presupuesto y planimetría. y corresponden a :

- Demolición de dos terrazas
- Apertura rasgo en dos bodegas para la instalación de nuevas baterías de baños
- Construcción de dos baños nuevos
- Construcción de tabique y puerta divisoria de pasillo
- Cambio de uso para segundo piso de restaurante original a oficina del mismo
- Modificación de disposición de los estacionamientos.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de 485,50 m2, destinada comercio en dos niveles propiedad que cuenta con 1000,00 m2 total de superficie predial. quedando compuesto de la siguiente manera :

- 1er Nivel : Local 1, cocina 3 baños (1universal), lockers S.H. hombres y mujeres, local 2, cocina, 2 baños, lockers S.H. hombres y mujeres, bodega 1 bodega 2, 4 escaleras.asenina de aguas servidas, basura.
- 2do Nivel : oficina 1, 2 baños, privado, oficina 2, 2 baños, privado, terraza.

Cuenta con 14 calzos de estacionamiento (3 universales)

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

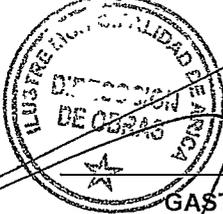
-Arquitecto : Diego Sandor Vallespir

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Presenta Memoria y Planimetría de accesibilidad cumplimiento art 4.1.7 de la OGUC

Cuenta con Resolución DOM 2966/2001 que aprueba subdivisión del predio Rol 675-043 ubicado en calle Brasilia N° 2125 lote 4-A del loteo "Plaza del pacífico".



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR